



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 7
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión para las Juventudes y Deporte
Reunión celebrada el 23 de julio de 2025

Presidencia del Diputado Jesús Hernández Hernández

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión para las Juventudes y Deporte de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de Comisión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La presidencia dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión y realizó un posicionamiento respecto la importancia de la participación de todas y todos.

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, José Salvador Tovar Vargas, Aldo Iván Márquez Becerra, Sandra Alicia Pedroza Orozco y Miriam Reyes Carmona.

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión a las 10:40 horas del 23 de julio de 2025.

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión.

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 6 levantada con motivo de la reunión de fecha 20 de junio de 2025, en virtud de haberse circulado con anticipación a la reunión. En el mismo acto se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de la minuta.

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas: 1. El secretario general de este Congreso, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remite informe de los juicios de amparo en trámite con corte al mes de junio de 2025; se dio el trámite de enterados. 2. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería con el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento; se dio el trámite de enterados y que se agregue a su expediente. 3. Las y los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Irapuato, San Diego de la Unión, Doctor Mora, Santiago Maravatío, Uriangato, Romita, Coroneo,

Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI al artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, así como una fracción XII, recorriendo la subsecuente al artículo 106 y una fracción V, recorriendo la subsecuente al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; se dio el trámite de enterados y que se agreguen a su expediente. 4. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería con la Secretaría de Salud de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción XV al artículo 55 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; se dio el trámite de enterados y que se agregue a su expediente. -----

Respecto el punto 4 del orden del día, relativo al artículo tercero transitorio de la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia se pronunció por el pendiente legislativo ELD 531/LXV-I ya que el mismo se encontraba en proceso de consulta de personas con discapacidad, posteriormente solicitó que si alguien tenía interés por algún asunto lo manifestará. Se registraron las intervenciones de las diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco para pronunciarse por el pendiente legislativo ELD 728C/LXV-I y Mirian Reyes Carmona para manifestarse por los pendientes legislativos ELD 433/LXV-I; ELD 516A/LXV-I; ELD 532/LXV-I; ELD 611/LXV-I; y ELD 697A/LXV-I. Derivado de las participaciones la lista de pendientes quedó conformada de la siguiente manera, en el entendido que los no enlistados se tendrán por archivados: 1. Iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 23 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 433/LXV-I). 2. Iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes y la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 516A/LXV-I). 3. Iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 531/LXV-I). 4. Iniciativa signada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el artículo 53 y adicionar una fracción XXXIV al artículo 18 y una fracción IX al artículo 48 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de

Guanajuato (ELD 532/LXV-I). 5. Iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan una fracción XIII al artículo 2 y un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 611/LXV-I). 6. Iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar la fracción XIII al artículo 63 recorriendo en su orden las subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 40 y adicionar la fracción IV recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 697A/LXV-I). 7. Iniciativa formulada por las diputadas Ma. Carmen Rivera Hernández y Yulma Rocha Aguilar por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 728C/LXV-I). En consecuencia, con fundamento en el artículo 58, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se remitieron a la mesa directiva para los efectos del artículo tercero transitorio mencionado.

En el apartado relativo a los asuntos generales, se registró la participación de la diputada Miriam Reyes Carmona con dos temas, el primero para agradecer y felicitar la conducción de la presidencia de la Comisión, y el segundo para manifestarse respecto un escrito ciudadano que busca que se otorguen reconocimientos a maestras y maestros de artes marciales con la finalidad que se pueda agendar como un asunto en las próximas reuniones. Asimismo, se registró la participación del diputado Jesús Hernández Hernández para informar respecto el proceso de consulta de personas con discapacidad y pronunciarse respecto la importancia de trabajar por el bien común de Guanajuato desde la Comisión.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:56 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión.

Doy fe.

Jesús Hernández Hernández
Diputado presidente

Sandra Alicia Pedroza Orozco
Diputada vocal en función de
secretaria

